



unidaddelicoresdelmeta

UNIDAD DE LICORES DEL META

NIT. 822.004.982-8



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

CIRCULAR IG.10.100

PARA: SERVIDORES PÚBLICOS
DE: GERENCIA ULM
ASUNTO: LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
FECHA: MARZO 1 DE 2024

En cumplimiento del marco constitucional, legal y reglamentario vigente sobre la materia del Asunto, con el propósito de dar cabal cumplimiento de la Ley 2155 de 2021 y lo dispuesto en el Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024, establece su plan y estrategias de Austeridad en el Gasto para la vigencia 2024 adoptando medidas para racionalizar los gastos de funcionamiento sin interrumpir la prestación del servicio, dentro de una política de austeridad eficiencia, efectividad y economía en el uso y la administración de los recursos públicos, conforme lo indicado a través de la presente Circular, así:

Personal

- Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas estarán sujetos a la disponibilidad de recursos en bancos y se adelantará una revisión minuciosa de las necesidades, actividades o tareas específicas que motiven o justifiquen dicha contratación para el cumplimiento de la misión institucional.
- No se autorizarán horas extras, dominicales ni festivos para los servidores públicos sin previa revisión de la necesidad del servicio y con autorización expresa de la gerencia.
- En la programación de vacaciones se dará prioridad a los servidores públicos que tengan periodos acumulados, los cuales deberán ser tomadas de manera previamente programada y dentro del segundo semestre de la vigencia 2024.
- No se interrumpirán ni aplazarán las vacaciones; salvo por estricta necesidad del servicio y con su respectiva justificación legal.
- Las capacitaciones y planes de bienestar en el primer semestre serán aquellas que se logren gestionar por parte del área administrativa o gerencia y en las cuales no se incurra en gastos por parte de la ULM.

Viáticos y vehículo

- Los gastos de viaje y viáticos serán autorizados para cumplir estrictamente tareas relacionadas con la misionalidad de la Entidad.
- Se evitará el uso de vehículos oficiales, durante los fines de semana, salvo que las necesidades del servicio estrictamente lo requieran.

Papelería

¡A lo que vinimos,
vamos!



unidaddelicoresdelmeta

UNIDAD DE LICORES DEL META

NIT. 822.004.982-8



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

- Se deberá hacer uso responsable de los elementos de papelería y aseo asignados a cada área o a cada servidor público
- Área de almacén racionara el suministro de papel y demás elementos de consumo, llevando un estricto registro y control de las unidades entregadas a cada uno.
- La reutilización del papel usado para borradores y para comunicaciones internas, con la mejora en los sistemas de información, su uso adecuado, permite a la ULM reducir la información impresa, haciendo uso de la misma en forma digital para consulta de las diferentes dependencias
- El suministro de tóner a color y negro únicamente estará autorizado por gerencia y previa revisión del modo de compra.
- Las actas y documentos de reuniones de trabajo deben revisarse y ser avalados por los integrantes del Comité o interesados de la reunión a través de las cuentas de correo electrónico y solo se hará la impresión de un original con destino a la dependencia que ejerza la Secretaría del respectivo Comité, una vez el documento esté validado por los integrantes del comité.
- Los documentos de los procesos contractuales; sólo podrán imprimirse una vez se obtenga la aprobación de los participantes del proceso, para su posterior firma del ordenador del gasto
- Toda solicitud de compra de elementos de consumo o devolutivo, estará sujeta al presupuesto disponible, previa revisión y autorización de la gerencia y la subdirección administrativa y financiera.

Instalaciones y servicios.

- Se debe hacer apagado de luces, apagado de los equipos de cómputo y equipos de aire acondicionado cuando no se esté laborando, mantener puertas y ventanas cerradas cuando esté en funcionamiento los aires acondicionados a fin de evitar daños en los equipos de aire acondicionado y evitar altos consumos de energía eléctrica.
- Los servidores públicos apoyaran, manteniendo, sus áreas de trabajo limpias y para la limpieza de las zonas comunes; se realizará, de acuerdo con programación de la subdirección administrativa, brigadas de limpieza, donde todos los servidores públicos apoyaran el desarrollo de cada brigada.
- Los servidores públicos, apoyaran trayendo su termo con agua para su consumo personal y así disminuir el consumo diario del botellón lo que nos permitirá darles un mayor alcance a los 75 botellones disponibles para el mes de febrero y marzo.

MAGDA GIOVANNA LOVO ORTIZ
Gerente

Proyectó: JAVIER OTALORA ROMERO
Asesor Jurídico Externo

Revisó: CAROLINA BENAVIDES
Subdirectora Administrativa y Financiera

¡A lo que vinimos,
vamos!

Carrera 23 No. 33-211 Barrio el Nogal
secretariaulm@meta.gov.co
Teléfonos: 6849505
Cra 23 N° 33-211 Barrio el Nogal

R